

Guayaquil, 2 de abril del 2013

Señor Ingeniero:

RAFAEL CAROL MORALES POLIT

Gerente y Representante Legal de
INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA)
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos poner en su conocimiento que, en esta fecha, el accionista de la compañía señor. JOSE VICENTE MOREIRA VEGA dueño del TITULO Nº 28 (VEINTIOCHO) por valor de U.S.\$40.520,00 que comprende las acciones números 324.161 a la 364680 cada una por el valor de U.S. \$1,00 de los Estados Unidos de América, emitido el 29 de diciembre de 2009 lo ha transferido íntegramente a los señores JAZMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI, JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Y QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI, cediendo a los dos primeros 13.507 acciones, por valor de U. S. \$ 13.507.00 a cada uno de ellos y a QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI la cesión comprende 13.506 acciones por el valor de U.S. \$ 13.506,00.

La conyuge del Cedente JOSE VICENTE MOREIRA VEGA, Señora JAZMIN CHEDRAUI MONTALVAN, acepta y autoriza la cesión de acciones de su marido a favor de los Cesionarios y firma este instrumento.

Por lo anterior, solicitamos a Usted en nuestra condición de Cedente y Cesionarios, se sirva ANULAR el Título 28 por U.S. \$42.520 y emitir en sustitución del mismo TRES TÍTULOS dos de ellos, cada uno por U.S. \$13.507,00 y el tercero por el valor de U.S. \$ 13.506,00

Los cesionarios JAZMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI, JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Y QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI aceptan, cada uno de ellos la transferencia de acciones que a su favor hace el accionista. JOSE VICENTE MOREIRA VEGA.

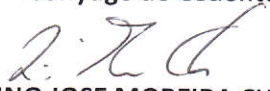
Proceda a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía la transferencia de acciones y para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.


JOSE VICENTE MOREIRA VEGA
Cedente


JAZMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI
Cesionaria


JAZMIN CHEDRAUI MONTALVAN
Cónyuge de Cedente


JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI
Cesionario


QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI
Cesionario

Guayaquil, 2 de abril del 2013

Señor Ingeniero:

RAFAEL CAROL MORALES POLIT

Gerente y Representante Legal de
INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA)
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos poner en su conocimiento que, en esta fecha, el accionista de la compañía señor. JOSE VICENTE MOREIRA VEGA dueño del TITULO Nº 28 (VEINTIOCHO) por valor de U.S.\$40.520,00 que comprende las acciones números 324.161 a la 364680 cada una por el valor de U.S. \$1,00 de los Estados Unidos de América, emitido el 29 de diciembre de 2009 lo ha transferido íntegramente a los señores JAZMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI, JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Y QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI, cediendo a los dos primeros 13.507 acciones, por valor de U. S. \$ 13.507.00 a cada uno de ellos y a QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI la cesión comprende 13.506 acciones por el valor de U.S. \$ 13.506,00.

La conyuge del Cedente JOSE VICENTE MOREIRA VEGA, Señora JAZMIN CHEDRAUI MONTALVAN, acepta y autoriza la cesión de acciones de su marido a favor de los Cesionarios y firma este instrumento.

Por lo anterior, solicitamos a Usted en nuestra condición de Cedente y Cesionarios, se sirva ANULAR el Titulo 28 por U.S. \$42.520 y emitir en sustitución del mismo TRES TÍTULOS dos de ellos, cada uno por U.S. \$13.507,00 y el tercero por el valor de U.S. \$ 13.506,00

Los cesionarios JAZMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI, JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Y QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI aceptan, cada uno de ellos la transferencia de acciones que a su favor hace el accionista. JOSE VICENTE MOREIRA VEGA.

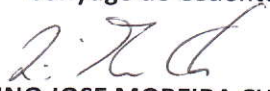
Proceda a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía la transferencia de acciones y para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.


JOSE VICENTE MOREIRA VEGA
Cedente


JAZMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI
Cesionaria


JAZMIN CHEDRAUI MONTALVAN
Cónyuge de Cedente


JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI
Cesionario


QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI
Cesionario

Guayaquil, 2 de abril del 2013

Señor Ingeniero:

RAFAEL CAROL MORALES POLIT

Gerente y Representante Legal de
INDUSTRIAL KATON S. A. (INKATONSA)
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos poner en su conocimiento que, en esta fecha, el accionista de la compañía señor. JOSE VICENTE MOREIRA VEGA dueño del TITULO Nº 28 (VEINTIOCHO) por valor de U.S.\$40.520,00 que comprende las acciones números 324.161 a la 364680 cada una por el valor de U.S. \$1,00 de los Estados Unidos de América, emitido el 29 de diciembre de 2009 lo ha transferido íntegramente a los señores JAZMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI, JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Y QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI, cediendo a los dos primeros 13.507 acciones, por valor de U. S. \$ 13.507.00 a cada uno de ellos y a QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI la cesión comprende 13.506 acciones por el valor de U.S. \$ 13.506,00.

La conyuge del Cedente JOSE VICENTE MOREIRA VEGA, Señora JAZMIN CHEDRAUI MONTALVAN, acepta y autoriza la cesión de acciones de su marido a favor de los Cesionarios y firma este instrumento.

Por lo anterior, solicitamos a Usted en nuestra condición de Cedente y Cesionarios, se sirva ANULAR el Titulo 28 por U.S. \$42.520 y emitir en sustitución del mismo TRES TÍTULOS dos de ellos, cada uno por U.S. \$13.507,00 y el tercero por el valor de U.S. \$ 13.506,00

Los cesionarios JAZMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI, JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI Y QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI aceptan, cada uno de ellos la transferencia de acciones que a su favor hace el accionista. JOSE VICENTE MOREIRA VEGA.

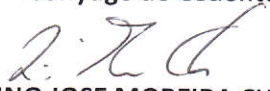
Proceda a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía la transferencia de acciones y para constancia firmamos Cedente y Cesionarios.


JOSE VICENTE MOREIRA VEGA
Cedente


JAZMIN ELIZABETH MOREIRA CHEDRAUI
Cesionaria


JAZMIN CHEDRAUI MONTALVAN
Cónyuge de Cedente


JOSE ANTONIO MOREIRA CHEDRAUI
Cesionario


QUIRINO JOSE MOREIRA CHEDRAUI
Cesionario